



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230045700	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Holman Ivan Mariano Camargo	01/10/2023	Auto Rechaza - Por No Ser Subsanado En Debida Forma
08001418900520230045800	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Pierre Paulo Bustillo Vergara	01/10/2023	Auto Rechaza - Por No Ser Subsanada En Debida Forma
08001418900520230037600	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	David Guillermo Bustillo Maldonado	29/09/2023	Auto Rechaza De Plano - 1.Rechazar De Plano La Presente Demanda Presentada Por El Apoderado Judicial De Banco Davivienda., Identificado Con Nit. 860.034.313-7, En Contra De La Parte Demandada Señor David Guillermo Bustillo Maldonado C.C. No. 72.003.269, De

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



					Acuerdo Con Las Razones Expresadas En La Parte Considerativa Del Presente Auto.2.No Hay Lugar A Devolver Anexos O A Realizar Desgloses, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Virtual, Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.3.Anotar Su Salida En El Libro Correspondiente.
08001418900520230026100	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Juan Serna Gamarra	01/10/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Pago Por Cutoas En Mora
08001418900520230052800	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados, Miguel Antonio Macea Paternina	01/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Mantiene Demanda En Secretaria Por Termino De 5 Dias, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190047700	Ejecutivo Singular	Barbara Suarez Morales	Decker Jeferson Araujo Ospino	29/09/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
08001418900520190045900	Ejecutivo Singular	Central De Inversiones S.A	Melissa Beatriz De Avila Herrera, Berta Maria Herrera Miranda	29/09/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
08001418900520210011800	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Brisas Del Caribe	Jhonathan Chayane Vasquez Daza	29/09/2023	Auto Concede - 1.Tener Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante A La Dra. Maria Fernanda Noriega Casalins, Identificada Con C.C. No. 1.041.896.662 De Ponedera Y T.P. No. 322.293 Del C.S. De La J., En Los Términos Y Para Los Fines Y Efectos Del Poder Conferido,
08001418900520230047900	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Duvis Rambal Lara	01/10/2023	Auto Rechaza - Por Indebida Subsanacion

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



08001418900520230047700	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Nuvia Esther Ballestas Ordóñez	01/10/2023	Auto Rechaza - Remite A Ponedera
08001418900520230050100	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Los Trabajadores Del Instituto De Seguros Sociales Agencia Atlantico	Yolima Emilce Moreno Ceballos	29/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Orderar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanación De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma Íntegra.4.Prevenir A Los Interesados, Que La

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



Radicación De Memoriales  
Y De Cualquier Otra  
Actuación Que Promuevan  
Acto El Juzgado, Se Haga  
Mediante Mensaje Al  
Correo Electrónico  
J05pqccmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Co De Este  
Juzgado, En Horario  
Comprendido De 7:30 Am  
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A  
4:00 Pm, Teniendo En  
Cuenta Las Medidas  
Adoptadas Por El Decreto  
Legislativo No. 806 De  
2020, Hoy Con  
Permanencia Vigente  
Mediante La Ley 2213 De  
2022, El Acuerdo Csjata22-  
141 Del Consejo Superior  
De La Judicatura, El  
Acuerdo Csjata23-11 Del  
25 De Enero De 2023 Del

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



					Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Establece Con Carácter Permanente El Horario De Atención Al Público En Los Despachos Judiciales Y Dependencias Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520230052700	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Profesionales De La Salud Coasmedas	Rafael Antonio De La Hoz Martinez	01/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Ordenar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanción De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma Íntegra.4.Prevenir A Los Interesados, Que La Radicación De Memoriales Y De Cualquier Otra Actuación Que Promuevan Acto El Juzgado, Se Haga Mediante Mensaje Al

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



Correo Electrónico  
J05pqccmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Co De Este  
Juzgado, En Horario  
Comprendido De 7:30 Am  
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A  
4:00 Pm, Teniendo En  
Cuenta Las Medidas  
Adoptadas Por El Decreto  
Legislativo No. 806 De  
2020, Hoy Con  
Permanencia Vigente  
Mediante La Ley 2213 De  
2022, El Acuerdo Csjata22-  
141 Del Consejo Superior  
De La Judicatura, El  
Acuerdo Csjata23-11 Del  
25 De Enero De 2023 Del  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Por Medio Del  
Cual Se Establece Con  
Carácter Permanente El  
Horario De Atención Al

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



Público En Los Despachos  
Judiciales Y Dependencias  
Administrativas Del Distrito  
Judicial De Barranquilla Y  
El Acuerdo Csjata23-64 Del  
01 De Febrero De 2023,  
Del Consejo Superior De  
La Judicatura, Por Medio  
Del Cual Se Aclara El  
Acuerdo  
Anterior.5.Reconocer  
Personería Jurídica Al Dra.  
Myrlena Arismendi Daza,  
Identificada Con La Cédula  
De Ciudadanía No.  
32.774.169, Abogada  
Titulada E Inscrito Con  
Tarjeta Profesional No.  
100.632 Del C. S. J., Como  
Apoderado Judicial De La  
Parte Demandante, En Los  
Términos Y Poder  
Debidamente

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



					Otorgado.6.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520230047600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Vision Del Caribe Coopvicar	Elvira Perez	01/10/2023	Auto Rechaza - Por No Ser Subsanaada
08001418900520230053100	Ejecutivo Singular	Coopifinanzas	Dennys Castro Acosta	01/10/2023	Auto Rechaza - Por Factor Cuantia-Remite A Los Juzgados Civiles Municipales
08001418900520230035700	Ejecutivo Singular	Coopsejuavi	Cristina Monica Marsiglia Charrasquiell	29/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1-Librar Mandamiento De Pago A Favor Coopsejuavi Nit. No. 9015704299, En Contra Cristina Monica Marsiglia Charrasquiell C.C. No. 32.648.652. Para Que En El Término De Cinco (5) Días Se Le Ordene Pagar

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



La Suma De Cuarenta Millones De Pesos M.L (40000.000.Oo) Por Concepto De Capital Insoluto, Más Los Intereses Corrientes Causados Desde Cuando La Obligación Se Hizo Exigible Es Decir El Día 08 De Diciembre De 2022 Hasta El Día De La Solución O Pago Total De La Obligación Liquidada, Más Pago De Las Costas Del Proceso Y Agencias En Derecho Que Se Lleguen A Causar.2-Notificar El Presente Proveído A La Parte Demandada En La Forma Establecida En Los Art. 290 Al 293 Del C.G.P. Concédase A Las Partes Demandadas El Término

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



De 10 Días Para Que  
Contesten La Presente  
Demanda. Así Mismo La  
Notificación Personal  
Electrónica De Las Partes  
Demandadas Se Podrá  
Realizar Bajo Los  
Parámetros Del Artículo 8  
De La Ley 2213 De 2022.3-  
Advertir A La Parte  
Demandante Que, Llegada  
La Etapa Procesal  
Oportuna, Deberá Aportar  
De Manera Física La Letra  
De Cambio, Suscrito El 8  
De Junio De 2022, Para  
Los Fines Previstos En Los  
Artículos 167, 174 Y 245  
Del C.G.P. En  
Concordancia Con La Ley  
2213 Del 13 De Junio De  
2022, Donde Se Resalta  
Que Debe Emitirse El

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



				Mandato Ante La Manifestación Expuesta En El Acápite De Declaración De Custodia De Documentos De La Demanda.4-Por Venir Subsanada La Presente Demanda Dentro Del Término Establecido En El Art. 90 Del C.G.P., Admítase
--	--	--	--	---

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230035700	Ejecutivo Singular	Coopsejuavi	Cristina Monica Marsiglia Charrasquiell	29/09/2023	Auto Niega - 1.Negar La Medida Cautelar De Embargo Sobre Prestaciones Sociales Y Demás Emolumentos Embargables Que Devengue La Demandada Cristina Monica Marsiglia, Realizada Por La Parte Ejecutante Coopsejuavi Identificada Con Nit No. 901.570.429-9, Solicitud A La Que No Accederá El Despacho Por Las Consideraciones Antes Expuestas.
08001418900520230043900	Ejecutivo Singular	Credivalores Crediservicios Sas	Miguel Angel Coronado Manotas	01/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230043900	Ejecutivo Singular	Credivalores Crediservicios Sas	Miguel Angel Coronado Manotas	01/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



08001418900520230036200	Ejecutivo Singular	Daymer Rafael Tapias Yepez	Dannis Antonio Barraza Villarreal	29/09/2023	Auto Rechaza De Plano - 1.Rechazar De Plano La Presente Demanda Ejecutiva Instaurada A Través De Apoderado Judicial De Daymer Rafael Tapias Yepez C.C. No. 72.265.148, A Través De Apoderado Judicial Contra Dannis Antonio Barraza Villarreal C.C. No. 1.045.707.316. Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.No Hay Lugar A Devolver Anexos O A Realizar Desgloses, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Virtual, Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación
-------------------------	--------------------	----------------------------	-----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



08001418900520230052600	Ejecutivo Singular	Eduardo Muvdi Smit	Julio Onasis Gomez Tamara	01/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Orderar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanación De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma Íntegra.4.Prevenir A Los Interesados, Que La Radicación De Memoriales Y De Cualquier Otra
-------------------------	--------------------	--------------------	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



Actuación Que Promuevan  
Acto El Juzgado, Se Haga  
Mediante Mensaje Al  
Correo Electrónico  
J05pqccmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Co De Este  
Juzgado, En Horario  
Comprendido De 7:30 Am  
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A  
4:00 Pm, Teniendo En  
Cuenta Las Medidas  
Adoptadas Por El Decreto  
Legislativo No. 806 De  
2020, Hoy Con  
Permanencia Vigente  
Mediante La Ley 2213 De  
2022, El Acuerdo Csjata22-  
141 Del Consejo Superior  
De La Judicatura, El  
Acuerdo Csjata23-11 Del  
25 De Enero De 2023 Del  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Por Medio Del

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



Cual Se Establece Con  
Carácter Permanente El  
Horario De Atención Al  
Público En Los Despachos  
Judiciales Y Dependencias  
Administrativas Del Distrito  
Judicial De Barranquilla Y  
El Acuerdo Csjata23-64 Del  
01 De Febrero De 2023,  
Del Consejo Superior De  
La Judicatura, Por Medio  
Del Cual Se Aclara El  
Acuerdo  
Anterior.5.Reconocer  
Personería Jurídica Al Dr.  
Heiner Valle Suarez.,  
Identificado Con La Cédula  
De Ciudadanía No  
1.143.232.704, Abogado  
Titulado E Inscrito Con  
Tarjeta Profesional No.  
262.779 Del C. S. J., Como  
Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



					Parte Demandante, En Los Términos Y Poder Debidamente Otorgado.6.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520190048200	Ejecutivo Singular	Israel Segundo Gutierrez Ceveriche	Judith Quintero Rosales	29/09/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
08001418900520230042900	Ejecutivo Singular	Jonathan Dostyn Castro Herrera	Manuel De Jesus Roca Velasquez	01/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520230042900	Ejecutivo Singular	Jonathan Dostyn Castro Herrera	Manuel De Jesus Roca Velasquez	01/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520180043400	Ejecutivo Singular	Parque Residencial Colina Real	Ana Karina Pinto Nuñez, Eliana Delpilar Pinto Nuñez	29/09/2023	Auto Decide - 1 No Aceptar La Sustitución De Poder Presentada Por El Dr. Mario Enrique Jaramillo Mejia, Identificado Con C.C. No 8.785.294, Dónde Sustituye El Poder En Favor De La Dra. Lina Del Socorro Gazabon Serrano.2 Requerir Al Apoderado, El Dr. Mario Enrique Jaramillo Mejia, Identificado Con C.C. No 8.785.294 Para Que Informe Si Tiene Esta Facultad Y Donde Se Encuentra Conferida. De No Estar Conferida La Facultad, Solicite A Su Representada Conferir La Misma Y Aportarlo.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520180061200	Ejecutivo Singular	Parque Residencial Colina Real	Caterin Paola Quiroz Meza	29/09/2023	Auto Niega - 1 No Aceptar La Sustitución De Poder Presentada Por El Dr. Mario Enrique Jaramillo Mejia, Identificado Con C.C. No 8.785.294, Dónde Sustituye El Poder En Favor De La Dra. Lina Del Socorro Gazabon Serrano.2 Requerir Al Apoderado, El Dr. Mario Enrique Jaramillo Mejia, Identificado Con C.C. No 8.785.294, Para Que Informe Si Tiene Esta Facultad Y Donde Se Encuentra Conferida. De No Estar Conferida La Facultad, Solicite A Su Representada Conferir La Misma Y Aportarlo

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520180061100	Ejecutivo Singular	Parque Residencial Colina Real	Erika Roldan Diaz, Javier Guzman Cabrera	29/09/2023	Auto Niega - 1 No Aceptar La Sustitución De Poder Presentada Por El Dr. Mario Enrique Jaramillo Mejia, Identificado Con C.C. No 8.785.294, Dónde Sustituye El Poder En Favor De La Dra. Lina Del Socorro Gazabon Serrano.2 Requerir Al Apoderado, El Dr. Mario Enrique Jaramillo Mejia, Identificado Con C.C. No 8.785.294, Para Que Informe Si Tiene Esta Facultad Y Donde Se Encuentra Conferida. De No Estar Conferida La Facultad, Solicite A Su Representada Conferir La Misma Y Aportarlo

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



08001418900520230052500	Ejecutivo Singular	Rci Colombia S.A. Compañía De Financiamiento	Keith Bolivar Chin	01/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Orderar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanación De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma Íntegra.4.Prevenir A Los Interesados, Que La Radicación De Memoriales Y De Cualquier Otra
-------------------------	--------------------	--	--------------------	------------	--

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



Actuación Que Promuevan  
Acto El Juzgado, Se Haga  
Mediante Mensaje Al  
Correo Electrónico  
J05pqccmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Co De Este  
Juzgado, En Horario  
Comprendido De 7:30 Am  
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A  
4:00 Pm, Teniendo En  
Cuenta Las Medidas  
Adoptadas Por El Decreto  
Legislativo No. 806 De  
2020, Hoy Con  
Permanencia Vigente  
Mediante La Ley 2213 De  
2022, El Acuerdo Csjata22-  
141 Del Consejo Superior  
De La Judicatura, El  
Acuerdo Csjata23-11 Del  
25 De Enero De 2023 Del  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Por Medio Del

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



Cual Se Establece Con  
Carácter Permanente El  
Horario De Atención Al  
Público En Los Despachos  
Judiciales Y Dependencias  
Administrativas Del Distrito  
Judicial De Barranquilla Y  
El Acuerdo Csjata23-64 Del  
01 De Febrero De 2023,  
Del Consejo Superior De  
La Judicatura, Por Medio  
Del Cual Se Aclara El  
Acuerdo  
Anterior.5.Reconocer  
Personería Jurídica A La  
Dra. Carolina Abello  
Otalora., Identificada Con  
La Cédula De Ciudadanía  
No. 22.461.911, Abogada  
Titulada E Inscrita Con  
Tarjeta Profesional No.  
129.978 Del C. S. J., Como  
Apoderada Judicial De La

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



					Parte Demandante, En Los Términos Y Poder Debidamente Otorgado.6.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520230052400	Ejecutivo Singular	Rci Colombia S.A. Compañía De Financiamiento	Michael Jimenez Lascarro	29/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Y Ordena Mantener En Secretaria Por 5 Dias Con El Fin Que Sea Subsanada
08001418900520230050300	Ejecutivo Singular	Roberto Montero Tavera	Marco Pacheco Dominguez	29/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Ordenar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanación De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma Íntegra.4.Prevenir A Los Interesados, Que La Radicación De Memoriales Y De Cualquier Otra Actuación Que Promuevan Acto El Juzgado, Se Haga Mediante Mensaje Al Correo Electrónico J05pqccmbacendoj.Ramaju dicial.Gov.Co De Este Juzgado, En Horario Comprendido De 7:30 Am A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



4:00 Pm, Teniendo En Cuenta Las Medidas Adoptadas Por El Decreto Legislativo No. 806 De 2020, Hoy Con Permanencia Vigente Mediante La Ley 2213 De 2022, El Acuerdo Csjata22-141 Del Consejo Superior De La Judicatura, El Acuerdo Csjata23-11 Del 25 De Enero De 2023 Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Establece Con Carácter Permanente El Horario De Atención Al Público En Los Despachos Judiciales Y Dependencias Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023,

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



				<p>Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.Reconocer Personería Jurídica Al Dr. William De Jesus Villa Larrea, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 8.660.227, Abogado Titulado E Inscrito Con Tarjeta Profesional No. 57.456 Del C. S. J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Poder Debidamente Otorgado.6.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.</p>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230037700	Ejecutivo Singular	Ruben Dario Ferreira Medrano	Otros Demandados, Yeiner Cordoba Carrillo	29/09/2023	Auto Rechaza De Plano - 1.Rechazar De Plano La Presente Demanda Ejecutiva, Presentada Por Ruben Dario Ferreira Medrano C.C. No. 11143456451, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial.2.No Hay Lugar A Devolver Anexos O A Realizar Desgloses, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Virtual, Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.3.Anotar Su Salida En El Libro Correspondiente

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230052900	Ejecutivos Garantía Real	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados, Karen Sayuris Jimenez Gonzalez	01/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Mantiene Demanda En Secretaria Por 5 Días Para Ser Subsanada, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



08001418900520230036000	Ejecutivos Garantía Real	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo		29/09/2023	Auto Rechaza De Plano - 1.Rechazar De Plano La Presente Demanda Ejecutiva Instaurada A Través De Apoderado Judicial De Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo Nit. No. 899.999.284-4 A Través De Apoderado Judicial Contra Adriano Rafael Bonet Vargas C.C. No. 72209157. Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.No Hay Lugar A Devolver Anexos O A Realizar Desgloses, Toda Vez Que La Demanda Fue Presentada De Forma Virtual, Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.
-------------------------	-----------------------------	--	--	------------	--

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190024000	Otros Procesos	Fundacion Mario Santodomingo	Fanny Eugenia Quintero Llanos	29/09/2023	Auto Reconoce - 1.Tener Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante A La Dra. Maria Rosa Granadillo Fuentes, Identificada Con C.C. No. 27.004.543 Y T.P. No. 85.106 Del C.S. De La J., En Los Términos Y Para Los Fines Y Efectos Del Poder Conferido,

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

1fe6eb9f-dd0d-456f-9a70-b04a2a8a3d05